

3.º Contra la relación provisional de admitidos y excluidos que se aprueba por la presente Resolución podrán los interesados interponer ante esta Subsecretaría, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.
Madrid, 8 de julio de 1974.—El Subsecretario, José García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal.

14732 *RESOLUCION del Tribunal de oposición libre a plazas de Ordenanzas mozos del Servicio de Extensión Agraria convocada por Resolución de 18 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 34 de 6 de febrero siguiente) por la que se fija la fecha de comienzo del primer ejercicio y se determina el orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias de 28 de mayo pasado, una vez constituido, ha determinado de acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria, que los ejercicios previstos en la base 6.1 de la misma, se realizarán el día 5 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en la planta tercera de las dependencias centrales del Servicio de Extensión Agraria, sitas en esta capital, en la calle de Bravo Murillo, 101, convocándose en único llamamiento a todos los aspirantes admitidos.

Una vez realizado el sorteo público, que señala la base 6.4 para determinar el orden de actuación de los aspirantes, éste se verificará de la forma siguiente, con aquellos ejercicios que tengan carácter individual:

D. N. I.

1. Amador García, Antonio	8.704.751
2. Gil Sánchez, Eufemio	23.435.404
3. González Muñoz, Fernando	442.404
4. Sierra Martín, Remigio	17.276.132

Los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad y papeleta de examen. Esta última podrá recogerse por los interesados o personas debidamente autorizadas en la planta décima de las dependencias centrales del Servicio de Extensión Agraria, anteriormente mencionada, cualquier día hábil, desde las nueve a las catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de julio de 1974.—El Presidente del Tribunal, Miguel Olivás Soto.

MINISTERIO DEL AIRE

14733 *ORDEN de 21 de junio de 1974 por la que se nombran Meteorólogos en prácticas, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 7 de agosto de 1973, modificada por Orden de 1 de febrero de 1974.*

En virtud de lo provisto en la Orden ministerial número 2371/1973, de 7 de agosto, modificada por la Orden ministerial número 534/1974, de 1 de febrero, por la que se convocó concurso entre funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, para cubrir cuatro plazas en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, de acuerdo con la propuesta del Tribunal constituido según lo ordenado en el artículo 3.º de la primera de las Ordenes ministeriales citadas, este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Quedan nombrados meteorólogos en prácticas los Ayudantes de Meteorología siguientes:

Don Jesús García Rendo.
Don Baldomero Prados España.

Art. 2.º Los señores indicados remitirán a la Sección de Personal del Servicio Meteorológico Nacional, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se mencionan a continuación:

a) Fotocopia autenticada del título exigido en el concurso, o bien certificado oficial de haber realizado los estudios necesarios para obtenerlo y haber pagado los derechos de expedición.

b) Documento firmado por los interesados, mediante el cual se comprometen a seguir en su totalidad el curso de perfeccionamiento para su ascenso a Meteorólogos.

Art 3.º Los dos Ayudantes de Meteorología citados seguirán el curso de perfeccionamiento junto con los Meteorólogos en prácticas seleccionados en la oposición anunciada para el segundo turno de acceso al Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

Para su incorporación serán avisados con la antelación suficiente por el Instituto Nacional de Meteorología.
Madrid, 21 de junio de 1974.

CUADRA

ADMINISTRACION LOCAL

14734 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la convocatoria para provisión de una plaza de Jefe de Negociado con título superior de esta Corporación.*

Se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para provisión de una plaza de Jefe de Negociado con título superior, composición del Tribunal y día en que se reunirá el mismo.

Aspirantes admitidos

Don Antonio Cuerda Montoya.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don José Casanova y Tejera, Alcalde-Presidente de la Corporación o Capitular en quien delegue.

Vocales:

Don Antonio María Melchor Santaolalla, Abogado del Estado-Jefe en la provincia.

Don Manuel Barquero Moreno, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Luis Villanueva Varona.

Don Ciriaco Pejanante Rubio, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Eduardo Madnaveitia Bengoa.

Don José Antonio García Tortajada, Secretario general de la Corporación.

Don David Lauzurica Ortiz de Latierro, Interventor de la Corporación.

Secretario: Don Angel Armentia Orive, Jefe del Negociado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Fecha, lugar y hora en que se reunirá el Tribunal:

Tendrá lugar el día 10 de septiembre próximo, en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Vitoria, 16 de julio de 1974.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—8.041-E.

14735 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente al concurso-oposición de la plaza vacante de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 13 de los corrientes, publica convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la plaza vacante de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, a la que pueden concurrir todos los Oficiales de dicho Cuerpo que ostenten el cargo en propiedad en la plantilla del Cuerpo de Policía Municipal de cualquier población de España, con un exceso de población de 400.000 habitantes, que se hallen en servicio activo en la fecha de presentación de la solicitud y no excedan de cincuenta años de edad.

El sueldo previsto para la plaza, encuadrada en el grupo C1, Servicios Especiales: subgrupo A), Cuerpo de la Policía Municipal, es de 156.000 pesetas anuales y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de julio de 1974.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.—8.031-E.